



AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Binéfar, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2023.

Aprobada la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Binéfar para el año 2023, mediante decreto de Alcaldía número 2291/2023, de 22 de diciembre de 2023, se procede a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 237.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Funcionarios de carrera.

1. Grupo según Ley 8/2013, de 12 de septiembre. Grupo C, Subgrupo C1.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
 - Clase: Policía Local (categoría Policía).
 - Número de vacantes: una.
 - Denominación de la plaza: Policía.
2. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Grupo C, Subgrupo C2.
 - Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
 - Número de vacantes: dos.
 - Denominación: Auxiliar Administrativo/a.
3. Grupo según el texto refundido de la Ley del EBEP: Agrupación Profesional.
 - Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales,

Personal de Oficios.

- Número de vacantes: una.
- Denominación: Ayudante de Servicios.

Binéfar, 4 de abril de 2024.— La Alcaldesa, Patricia Rivera Escuder.